

RESOLUCIÓN Nº: 766/02.-

Ramallo, 26 de noviembre de 2002

VISTO:

Las gestiones realizadas por la Obra Social OSPRERA que permitieron obtener alojamiento gratuito para familiares de un vecino ramallense que debía someterse a exámenes oncológicos en la Ciudad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Ramallo estaba imposibilitado de brindar este servicio debido a la onerosidad del mismo;

Que muestras de solidaridad como la que han tenido los integrantes de la Obra Social OSPRERA son poco comunes en estos tiempos que corren, en oposición al individualismo exacerbado reinante;

Que es necesario por parte de este Honorable Concejo Deliberante exteriorizar su sentimiento de agradecimiento en nombre de la Comunidad de Ramallo a los representantes de la Obra Social mencionada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Agradecer al Señor Vicepresidente de la **Obra Social OSPRERA**, Don ----- **CECILIO SALAZAR** y por su digno intermedio a los demás integrantes de la Comisión Directiva, la deferencia que han tenido para con la comunidad de Ramallo, brindando alojamiento gratuito a familias del Partido en la Ciudad de La Plata.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la Obra Social **OSPRERA**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2002.-----